

A/SER-017999/2023

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO: SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el expediente de tramitación de los contratos de servicios habrá de justificarse adecuadamente la insuficiencia de medios por parte de la Administración para hacer frente a la ejecución del mismo, siendo esta justificación el objeto del presente informe.

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid tiene entre sus funciones el llevar a cabo el mantenimiento de todas las sedes que tiene adscritas a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, no obstante, carece de personal propio con conocimientos y competencias profesionales y no dispone de los medios suficientes para llevar a cabo la ejecución de las prestaciones en que consiste el objeto del contrato de servicio que se licita ya que, tales prestaciones exceden de su dotación material y personal siendo, por tanto necesario disponer de un servicio técnico cualificado para llevar a cabo el mantenimiento de los edificios indicados, tal y como se ha detallado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y acudir a la contratación de las mismas para resolver las incidencias con garantía e inmediatez.

**LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN**

Fdo.: Irene Ortiz Calvo